



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

302° 384 de fecha 08/08/94.

VISTO el Expediente F.E. Nº 0031/94 por el cual tramita la adquisición de una impresora, para esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó a la Empresa DATA SYS la confección del presupuesto pertinente.

Que según surge del mismo el monto a abonar para la adquisición del elemento mencionado asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 490,00.-).-

Que en virtud del monto mencionado corresponde autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial Nº 6, dado que la mencionada compra no supera el límite fijado por el Decreto Provincial Nº 506/93.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar la compra directa, a la Empresa DATA SYS de UNA (1) Impresora Hewlett Packard Deskjet 500.-

ARTICULO 2º.-El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-051-05120-302 del ejercicio

económico en vigencia.

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 057/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 13 ABR 1994



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur